



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA. ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Asunto: Resolución de Prórroga

Solicitud de Acceso a la Información Pública: **01094919.**

Mexicali, Baja California a 30 de octubre de 2019.

VISTOS: Para resolver el sobre el procedimiento de acceso a la información requerida mediante la solicitud al rubro citada, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El día 17 de octubre de 2019, la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, recibió mediante el Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de folio: 01094919, en la que se requiere:

“BUENA TARDE

SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

- 1) cuantas personas han sido contratadas por el itaip desde el 1 de junio de 2019 y hasta el 17 de octubre de 2019?***
- 2) solicito copia de los currículos vitae de todas las personas que ingresaron a partir del 1 de junio de 2019 y hasta el día de hoy 17 de octubre de 2019.***
- 3) solicito conocer los nombres de los puestos que ocuparon las personas que ingresaron en el periodo que señalo en la pregunta anterior.***
- 4) Cual es el método de selección del personal que ingreso en el periodo 1 de junio al 17 de octubre de 2019, es decir, se publico información de la vacante?, se emitió alguna convocatoria?***

2

5) *por cada persona que ingreso en el periodo señalado en párrafos anteriores solicito conocer el monto de sus percepciones salariales, funciones a desempeñar, horario laboral, y perfil del puesto al que fueron asignados.*

6) *les solicito me informen nombre del documento y copia del mismo que regule las contrataciones del instituto.*

7) *cuantas personas renunciaron o fueron despedidas del itaip en el periodo 1 de junio al 17 de octubre de 2019, indicando nombre, puesto, remuneración mensual, motivo de la separación del cargo, copia de la carta de renuncia en su caso y copia de su último recibo de nomina donde se refleje el monto recibido como finiquito.*

8) *cuánto dinero ha destinado el itaip para finiquitar personal a partir del 1 de junio y hasta el 17 de octubre?*

Gracias”

SEGUNDO. - La Coordinación de Administración y Procedimientos de este Instituto resultó competente para atender la solicitud de información.

TERCERO. - En fecha 30 de octubre de 2019, la Coordinación de Administración y Procedimientos de este Instituto, hizo llegar al Comité de Transparencia solicitud de prórroga para la atención de la solicitud que nos ocupa, en los siguientes términos:

“En atención a la solicitud de información identificada con número de folio: 01094919, de fecha 18 de octubre de 2019 misma que se estimó competencia de la Coordinación a mi cargo y mediante la cual se solicitó lo siguiente: 1) cuantas personas han sido contratadas por el itaip desde el 1 de junio de 2019 y hasta el 17 de octubre de 2019? 2) solicito copia de los currículos vitae de todas las personas que ingresaron a partir del 1 de junio de 2019 y hasta el día de hoy 17 de octubre de 2019. 3) solicito conocer los nombres de los puestos que ocuparon las personas que ingresaron en el periodo que señalo en la pregunta anterior. 4) Cual es el método de selección del personal que ingreso en el periodo 1 de

3

junio al 17 de octubre de 2019, es decir, se publicó información de la vacante?, se emitió alguna convocatoria? 5) por cada persona que ingreso en el periodo señalado en párrafos anteriores solicito conocer el monto de sus percepciones salariales, funciones a desempeñar, horario laboral, y perfil del puesto al que fueron asignados. 6) les solicito me informen nombre del documento y copia del mismo que regule las contrataciones del instituto. 7) cuantas personas renunciaron o fueron despedidas del itaip en el periodo 1 de junio al 17 de octubre de 2019, indicando nombre, puesto, remuneración mensual, motivo de la separación del cargo, copia de la carta de renuncia en su caso y copia de su último recibo de nómina donde se refleje el monto recibido como finiquito. 8) cuánto dinero ha destinado el itaip para finiquitar personal a partir del 1 de junio y hasta el 17 de octubre? Dicho lo anterior, y en virtud de que la misma, será atendida por la Coordinación a mi cargo, es que por medio del presente y toda vez que por el volumen de la información requerida, **para dar respuesta a la solicitud de información es necesario realizar la versión pública de los recibos de nómina solicitados, y por la carga de trabajo presentada por motivos del cierre presupuestal, elaboración del anteproyecto de presupuesto 2020 y por estar en proceso de carga y corrección de formatos para subir a la Plataforma Nacional de Transparencia, es entonces que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 125,** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en vigor, solicito de la manera más atenta se otorgue prórroga por diez días, con la finalidad de estar en aptitud de emitir debidamente la respuesta; lo anterior, por existir razones fundadas y motivadas, misma que solicito sea aprobada por el Comité de Transparencia.”

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Este Comité de transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información pública, de conformidad a



lo consagrado en los artículos 13, 53, 54, fracción II, **125** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; así como el artículo 110, fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - Después de un análisis a los motivos expuestos para la solicitud de la ampliación del plazo de respuesta por la Unidad de Enlace, este Comité advierte que, habiendo razones fundadas y motivadas, y al no advertirse impedimento legal alguno, es de otorgarse la ampliación del plazo solicitada, sin embargo tal y como se expuso en la Décima Sesión Extraordinaria de este Comité la cual dio origen a la presente resolución, dada la naturaleza de la información solicitada, se otorga la prórroga solamente por un tiempo de **05 días más a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento inicial de la solicitud que nos ocupa.**

En atención a lo descrito en el párrafo anterior y con fundamento en los preceptos legales invocados este Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la ampliación del plazo de respuesta solicitada por la Coordinación de Administración y Procedimientos de este Instituto, para la atención a la solicitud materia de la presente resolución.

RESUELVE

PRIMERO. - Se **CONFIRMA** la prórroga referida en el considerando Segundo, de conformidad con los razonamientos expuestos, para dar respuesta a la solicitud de información identificada con número **01094919**. En consecuencia, se instruye notificar a la Coordinación de Administración y Procedimientos, así como turnar la misma a la Unidad de Transparencia del ITAIPBC para que la notifique al solicitante.

SEGUNDO. - Publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.

5

ASÍ LO RESOLVIERON POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, **C. ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA** SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; **MARÍA DEL PILAR RAMOS SODI**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; **MARTÍN DOMINGUEZ CHIU** CONTRALOR INTERNO DE ESTE INSTITUTO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.


ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


MARIA DEL PILAR RAMOS SODI
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC


MARTÍN DOMINGUEZ CHIU
CONTRALOR INTERNO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA